

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00229 00

Vista la documental aportada, el despacho dispone,

Ordenar la remisión del proceso ejecutivo de la referencia, para que se parte dentro del proceso con radicado 2021-00147 de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de Carlos Andrés Vega Giraldo, que cursa en el juzgado 25 Civil municipal de Medellín. Ofíciase.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 139 de fecha 6 de septiembre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria